



LA FINANCIACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL COOPERATIVISMO

Roberto García Torrente
Cajamar Caja Rural

Resumen

La agricultura tradicional, caracterizada por el minifundismo, la dispersión territorial y su escasa mercantilización, ha sufrido históricamente una relativa exclusión financiera. En la actualidad existe una oferta de financiación adecuada que permite al sector agroalimentario, en general, y a las cooperativas, en particular, acceder en las mismas condiciones que pueda obtener cualquier otra empresa o agente económico. La marginalidad y la relativa exclusión financiera que sufría el mundo rural español a principios del siglo XX fue superada y la expansión de la banca comercial y la consolidación de un extenso cooperativismo de crédito ha democratizado el acceso a los servicios financieros. En este sentido, Cajamar Caja Rural lidera un movimiento al que se han sumado unas cuarenta entidades de todo el territorio nacional, con el objetivo de seguir apoyando la modernización y tecnificación del sector agroalimentario español a través de un gran grupo de crédito cooperativo.

La financiación es un factor clave para cualquier actividad económica, circunstancia que se ha puesto de manifiesto con especial intensidad durante los últimos años. La necesidad de abordar proyectos de inversión, cuyos rendimientos se van a obtener de manera diferida en el tiempo y en un plazo más o menos dilatado, y el desfase entre los pagos y los cobros de las actividades cotidianas, obliga a los agentes económicos a disponer de fuentes adecuadas de financiación.

En algunos casos esta financiación se realiza con los recursos propios que han ido acumulando los agentes a lo largo de su trayectoria empresarial/profesional. Sin embargo, con el crecimiento y el desarrollo económico de las sociedades, cada

Abstract

Historically, traditional farming, characterised by smallholding, land dispersion and poor merchandisation, has suffered a relative financial exclusion. At present there is sufficient financial offer to enable the agri-food sector as a whole, and particularly the cooperatives, to access the same conditions that can be obtained by any other company or economic player. The marginality and relative financial exclusion suffered in rural Spain at the beginning of the 20th century has been overcome and the expansion of commercial banking and the consolidation of an extended credit cooperative movement has democratised access to financial services. In this regard, Cajamar Caja Rural leads a movement, joined by forty more entities throughout the country, aimed at continuing to support the modernisation and technification of the Spanish agri-food sector through a large credit cooperative group.

vez ha sido más frecuente el acudir a entidades y organismos especializados en la prestación de servicios financieros.

De hecho, el nivel de dinamismo y modernidad de una determinada economía está muy condicionado por la existencia de un eficiente sistema financiero capaz de aportar los recursos necesarios para la puesta en marcha de nuevos proyectos.

La actividad financiera tiene una larga historia, pudiendo considerarse que surge casi al mismo tiempo que se inicia el comercio y la compra/venta de productos. En cada época de la historia los pueblos dominantes desarrollaron su propio sistema de financiación, y siempre han tenido una gran capacidad de innovación para crear

nuevos instrumentos capaces de facilitar el intercambio comercial y las relaciones económicas entre agentes situados en distintas zonas geográficas.

Esta circunstancia ha llevado a las entidades financieras a jugar un papel fundamental en el proceso de globalización económica y en el desarrollo de determinadas tecnologías, como las de la información y las comunicaciones, con objeto de facilitar la realización de transacciones económicas, de manera prácticamente simultánea, con cualquier parte del planeta.

Actualmente, uno de los sectores económicos más globalizados es precisamente el financiero, circunstancia que influye de manera decisiva en la dirección y la magnitud de los flujos económicos entre las distintas regiones y agentes. Se ha de tener en cuenta que los principales criterios que condicionan estos flujos son el riesgo y la rentabilidad.

A lo largo de los próximos apartados se va a analizar cómo han evolucionado los sistemas de financiación para el sector agroalimentario en España, la situación actual y cuáles pueden ser las principales necesidades de cara al futuro más inmediato.

1. Antecedentes de la financiación al sector agrario en España

Durante mucho tiempo el objetivo de la actividad agraria era la de obtener los alimentos necesarios para asegurar la supervivencia de la familia. Los pequeños agricultores no tenían ni la capacidad técnica ni disponían de las garantías suficientes para poder abordar una modernización de sus explotaciones. Mientras que los grandes propietarios, aunque obtenían rendimientos muy bajos, gracias al desequilibrado sistema de relaciones laborales que mantenían con sus empleados podían obtener unos excedentes que normalmente transferían de manera permanente desde sus propiedades rurales hacia la ciudad.

También hay que resaltar que cuando se inicia la constitución y desarrollo de las instituciones financieras en España, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, estas desatienden por completo las demandas de capital del sector agrario. Las razones que llevaron a la banca privada a no implicarse en el crédito agrario fueron diversas. Por un lado estaba el elevado coste que suponía el analizar muchas operaciones de pequeña cuantía en un sector y unas zonas donde la obtención de la información necesaria era muy complicada. Por otro lado, el difícil control del destino del crédito concedido, al no disponer de una extensa red de oficinas o, en su defecto, de agentes que pudiesen velar por los intereses del banco. Además, el riesgo asumido era muy elevado al estar la actividad agrícola sometida a frecuentes accidentes naturales.

En estas circunstancias, el desarrollo de un sistema de apoyo financiero al mundo agroalimentario rural fue muy reducido hasta bien entrado el siglo XX, y se había limitado, casi exclusivamente, a facilitar un colchón de seguridad a los agricultores proporcionándoles los insumos necesarios para realizar las siembras de las cosechas.

El origen del primer instrumento de financiación agraria se encuentra en los *pósitos* de trigo, que surgen en el siglo XVI con el objetivo de regular el mercado de los cereales. Sus primeras funciones consistían en regular su precio, evitando las fuertes oscilaciones de los mismos en función de la abundancia o escasez de la oferta. Al mismo tiempo realizan una labor de beneficencia facilitando el acceso a los granos almacenados en los *pósitos* a las familias más desfavorecidas en momentos de penuria.

Progresivamente van ampliando su actividad y se constituyen en la primera forma de crédito no usurario al sector agrario. Gracias a los recursos económicos generados por su actividad y a la disponibilidad de semillas, empiezan a realizar préstamos de granos y de dinero a los campesinos para que pudieran llevar a cabo las siembras de sus campos.

Durante todo el tiempo de funcionamiento de los pósitos el crédito otorgado era a muy corto plazo, permitía financiar las necesidades de circulante de las explotaciones, pero no la realización de inversiones a medio y largo plazo.

Con la mercantilización de la producción agraria, cuando la agricultura pasa de ser una forma de subsistencia a tener consideración de negocio, la labor realizada por los pósitos es claramente insuficiente y surge la necesidad de poner en marcha nuevos modelos de financiación.

A finales del siglo XIX, la banca comercial no tenía presencia en las zonas rurales y, por tanto, no podían prestar a los agentes económicos en ellas establecidos. Con los medios disponibles en aquellos momentos la actividad no les resultaba rentable por la escasez de información disponible de los clientes potenciales, los elevados costes de transacción y el alto riesgo que debían asumir.

En esas circunstancias, las primeras inversiones de modernización de la agricultura española se llevan a cabo mediante la autofinanciación de los proyectos, con el apoyo de la familia, amigos y redes de prestamistas locales. Y una vez que las producciones acceden a los mercados entran a jugar un papel esencial en la financiación de la expansión de los cultivos las propias empresas de comercialización. De esta forma van a conseguir aumentar las materias primas con las que fortalecer sus negocios y la fidelización de los proveedores.

En esta misma línea los comercios de insumos van a fomentar la venta a crédito de los mismos, fijando el periodo de devolución de los mismos al momento en el que se realiza la cosecha de los cultivos.

2. La creación de las cooperativas agrarias y de crédito

A lo largo del siglo XIX existe una gran inquietud en Europa por encontrar una fórmula

que permitiese el desarrollo del mundo agrícola. La creciente mercantilización de toda la actividad productiva y el continuo desplazamiento de la población desde las zonas rurales hacia las nuevas ciudades industriales, genera un movimiento a favor de la modernización de la agricultura, tanto desde el punto de vista de la producción primaria como de la transformación y comercialización de los alimentos.

Dado el minifundismo generalizado que predominaba en el mundo rural y la poca capacidad individual de los agricultores para llevar a cabo proyectos de cierta envergadura, se promueve en distintos países la creación de cooperativas, como fórmula para aglutinar los esfuerzos de los campesinos. Paralelamente, y muy vinculadas con estas, se crearon las cooperativas de crédito, como herramienta para facilitar a los campesinos y a sus entidades asociativas los recursos económicos que necesitaban. Los países más activos fueron Alemania, Francia, Italia y Suiza, donde se crearon distintos modelos de cooperativas. Finalmente, el modelo alemán, denominado sistema *Raiffeissen*, va a ser uno de los que mayor crecimiento alcance y el que se va a introducir en España de la mano de la Iglesia a comienzos del siglo XX.

Gracias a esta inquietud, el movimiento cooperativo, tanto agrario como de crédito, va a experimentar una fuerte expansión durante la segunda mitad del siglo XIX, siendo miles las cooperativas que se crean por toda Europa. En aquellos años se sentaron las bases sobre las que se iba a construir el futuro del cooperativismo.

En España, el asociacionismo agrario no se había desarrollado en la misma magnitud en que lo había hecho en el resto del continente, y se llega a principios del siglo XX con un notable desfase con respecto a Europa.

En esas condiciones, y promovida por la jerarquía eclesiástica, se aprueba la Ley de Sindicatos Agrícolas del 30 de enero de 1906. Con una gran movilización dirigida desde los obispos y eje-

cutada a nivel local se crearon sindicatos agrarios en miles de pueblos del país. En todos los ellos se recogían en sus estatutos los objetivos perseguidos, entre los que se encontraban:

- Promover el crédito agrario a través de estructuras como las cooperativas de crédito y las cajas rurales.
- Promover la compra de medios de producción y la comercialización de los productos.
- Promover la formación y la educación de sus asociados.
- Disponer de instrumentos de aseguramiento de las cosechas.
- Promover el desarrollo de infraestructuras de uso en común, con especial interés por la construcción de regadíos.

En el año 1919 el movimiento se había extendido por todo el país, contabilizándose 52 federaciones, 5.000 entidades cooperativas con más de medio millón de miembros, y 500 cajas rurales.

3. La contribución de las cajas rurales a la financiación de la agricultura y el cooperativismo español

Cuando en el año 1906 se impulsa el proceso de creación de las primeras fórmulas de crédito cooperativo, estas tienen lugar en el seno de los sindicatos y de las cooperativas agrarias. Se constituyen como secciones de crédito de las mismas más que como entidades con personalidad propia y tienen un carácter muy local.

Si bien durante el primer tercio del siglo XX experimentan un gran crecimiento en número su importancia económica era muy reducida.

Los fondos que disponían eran muy limitados, obteniéndolos del capital aportado por algunos grandes propietarios, de las imposiciones de los socios y de los préstamos que recibían de los pósitos, en aquellos lugares en los que existían.

La financiación que concedían era de escasa magnitud, normalmente bajo la fórmula de créditos con garantía personal, que estaban garantizados por la propia cosecha de los cultivos y el aval de dos socios de la caja. También fueron, desde su origen, el brazo financiero de las cooperativas agrarias, aportando los recursos que necesitaban para la realización de inversiones.

Los sindicatos agrícolas subsistieron hasta principios de la década de los cuarenta, quedando suprimidos a raíz de la entrada en vigor de la Ley General de Cooperación de 1942, que abre una nueva etapa al modelo de organización cooperativa española, consolidándose las cajas rurales ya existentes y creándose otras muchas nuevas en la segunda mitad del siglo XX.

El fuerte desarrollo que experimentaron y su creciente importancia en la financiación del sector agroalimentario y cooperativo español llevó a la estructuración del sistema en tres niveles:

- Las cajas rurales de ámbito local consolidan una primera agrupación a nivel de municipio o comarca de las cooperativas de crédito agrario y las secciones de crédito de las cooperativas.
- La caja rural provincial asocia y facilita medios y liquidez a aquellas cooperativas agrarias y cajas rurales locales que se muestran más activas en la financiación de proyectos. Su mayor dimensión también les permite obtener la calificación del Ministerio de Hacienda para poder distribuir, en sus respectivos territorios de actuación, el crédito oficial.

- Finalmente, en 1957 se constituye La Caja Rural Nacional con objeto de facilitar las actividades que las provinciales tenían que realizar fuera de su ámbito territorial de actuación.

Hasta el año 1964 no existió una legislación específica para las cajas rurales, regulándose su funcionamiento a través de la legislación cooperativa publicada hasta ese momento.

El Decreto 716 de 1964 reconoce la creciente importancia que estaban adquiriendo las cajas rurales cooperativas, y la falta de regulación sistémica, que hacía sentir la necesidad de un régimen general de tales instituciones para su encuadramiento y coordinación con las demás actividades de crédito. Los principales aspectos regulados van a ser la constitución de fondos que fortalezcan su solvencia, la fijación de los intereses y las comisiones a cobrar por los servicios prestados y el establecimiento de un sistema de inspección y control público.

En este Decreto se refleja la posibilidad que van a tener las cajas rurales de participar en la distribución del crédito oficial, con lo que van a poder ampliar considerablemente su capacidad de financiación. Sin embargo, su ámbito de actuación seguirá estando limitado a la prestación de servicios financieros a las cooperativas agrarias y sus productores asociados, circunstancia que se va a mantener hasta entrada la década de 1980.

Las peculiares circunstancias en que se crea y desarrolla el modelo del cooperativismo de crédito en España le ha conferido unas características diferenciales con respecto al resto del sistema financiero. Algunas de las más significativas se siguen manteniendo en la actualidad, como por ejemplo:

- Una fuerte presencia en el medio rural y una clara especialización agroalimentaria. Surgen con el objetivo de evitar la

exclusión financiera de un amplio sector de la población que se encontraba muy lejos de los núcleos urbanos y dedicados a una actividad, la agroalimentaria, que generaba unos rendimientos inferiores a los de la industria o los servicios.

- El contacto directo y la relación a largo plazo con el cliente-socio ha generado una verdadera vocación de servicio a la clientela. Estas relaciones facilitaban la generación de información fiable y el diseño de procedimientos de concesión de los créditos ágiles y rápidos.
- Se crean productos específicos adaptados a las necesidades particulares de la actividad agraria, con un sistema de amortización que tiene en cuenta el calendario de las cosechas, los plazos de obtención de los ingresos y los riesgos ambientales.
- Han jugado, en cierta forma, un papel de capital riesgo en sus territorios de origen, aportando todos los recursos necesarios para la puesta en marcha de proyectos empresariales innovadores que contribuyesen al desarrollo socioeconómico. En esta línea se enmarcaría la creación de muchas cooperativas agrarias o los proyectos de transformación y comercialización promovidos por ellas.
- Los bajos niveles de morosidad, la agilidad de gestión y que los socios de las cooperativas de crédito eran a la vez sus principales clientes han motivado una contenida política de precios, con bajas tasas de interés.

4. El papel económico del sector agroalimentario

El peso de la agricultura se ha ido reduciendo progresivamente en las sociedades desarrolladas hasta representar un porcentaje muy pequeño de la producción nacional y del empleo. Si nos limitamos a la actividad primaria en España representa el 2,5 % del PIB y el 4,4 % del empleo.

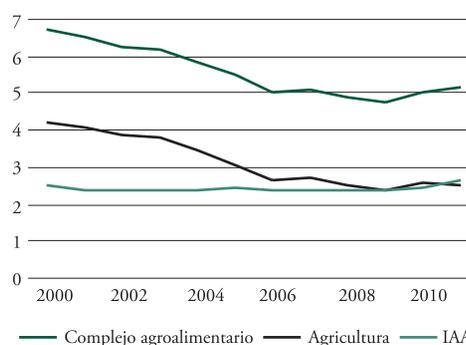
No obstante, el sector agroalimentario se ha ido haciendo cada vez más complejo y con una creciente interrelación entre las diversas actividades de la cadena de valor, que llevarían el producto desde la explotación agraria hasta el consumidor final.

Si consideramos parte integrante de la actividad agroalimentaria tanto la rama agraria como la industria de transformación de los alimentos, la fabricación de *inputs*, la logística, la distribución y la comercialización, el peso del sector en la economía española se incrementa considerablemente, alcanzando un Valor Añadido Bruto (VAB) de 71.424 millones de euros para el año 2011, equivalentes al 7,5 % del VAB español, según las estimaciones realizadas por la Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. De igual forma, el empleo generado por todo el sector ascendería en 2012 a 1.805.000 personas, representando el 10,4 % del empleo total.

En el Gráfico 1 se ha recogido la evolución de la participación de la producción agraria y de la industria agroalimentaria en el PIB nacional. El complejo agroalimentario representa la suma de estas dos actividades.

Como se puede comprobar, frente a una continuada caída del peso del complejo agroalimentario en la economía española durante los años de la fuerte expansión económica, a partir del año 2006 se produce una cierta estabilización e incluso una recuperación a partir del año 2009.

Gráfico 1. Evolución de la participación de la producción agraria, industria agroalimentaria y complejo agroalimentario en el PIB español (2000-2011). En porcentaje



Fuente: Eurostat.

Sin embargo, la evolución de las dos componentes integrantes del sector agroalimentario ha sido completamente distinta. Mientras que la producción agraria ha caído fuertemente la industria se consolida e incrementa su peso durante todo el periodo considerado. En el año 2011 el VAB generado por la industria supera por primera vez al producido por la agricultura.

Otra variable que da una idea de la capacidad de innovación y de competir de un determinado sector es su balanza de comercio exterior.

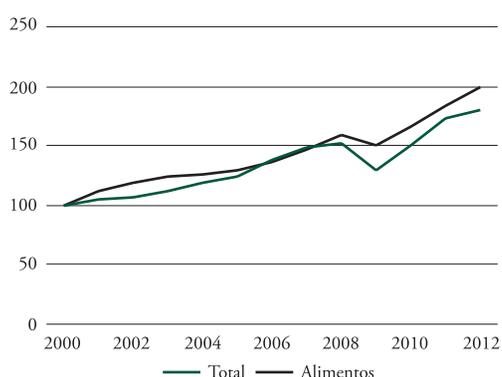
El sector agroalimentario siempre ha jugado un papel clave en las exportaciones españolas. Representando en algunos momentos de la historia reciente la base fundamental de nuestros envíos al exterior, como fueron las exportaciones de cítricos a mediados del siglo XX, y constituyéndose en la avanzadilla que permitió la apertura de nuevos canales de comercialización para otros productos industriales.

Actualmente, las exportaciones agroalimentarias representan el 15,3 % del total de las exportaciones españolas, por delante del sector del automóvil y tan solo tras los bienes de equipo, y la evolución experimentada en estos últimos años ha sido muy favorable. Entre los años 2000 y 2012

el importe de las exportaciones agroalimentarias se ha duplicado en valores corrientes.

El último ejercicio alcanzaron una cifra récord de casi 34.000 millones de euros, con un saldo exterior favorable de más de 6.000 millones de euros.

Gráfico 2. Evolución del total de las exportaciones españolas y de las correspondientes a alimentación. Índice 2000=100



Fuente: Datacomex. Ministerio de Economía y Competitividad.

Estos valores nos indican que una parte muy importante del sector agroalimentario español está muy orientado hacia el exterior, para lo que ha tenido que llevar a cabo ambiciosos proyectos de inversión que le permitan aunar unas buenas condiciones agroambientales y el conocimiento acumulado con la mejor tecnología.

Esta vocación exterior también nos anuncia el amplio uso que las empresas del sector van a realizar de los productos financieros de comercio internacional, que serán expuestos posteriormente.

5. Las necesidades de financiación del sector agroalimentario español

Tradicionalmente el sector agrario ha sido considerado por la banca como un generador de recursos económicos que eran transferidos para la financiación de otros sectores productivos.

El carácter rural del espacio donde se realiza la actividad agraria, la pequeña dimensión de las empresas y la dispersión de las mismas, los elevados periodos de maduración de las inversiones y los altos riesgos de producción y comercialización provocaron que solo las entidades financieras muy ligadas al territorio, fundamentalmente las cajas rurales, hayan atendido históricamente las demandas de financiación del sector.

No obstante, la modernización de la agricultura española, que ha tenido lugar principalmente desde la incorporación a la Unión Europea, ha permitido que se hayan ido diluyendo las diferencias que presentaba con respecto al resto de las actividades económicas, al mismo tiempo que se ha ido incrementado la dimensión de las organizaciones y la complejidad de sus necesidades financieras.

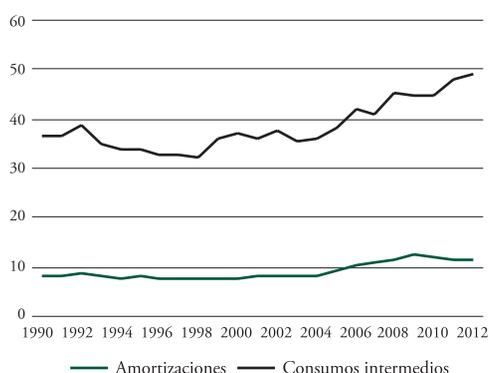
Nos ha parecido interesante analizar la evolución que ha experimentado en el cuadro de macromagnitudes agrarias dos conceptos que pueden ser bastante indicativos de la modernización de la agricultura española y de su mayor carácter empresarial. Nos referimos a las *amortizaciones* y a los *consumos intermedios*.

La primera variable indica el consumo de capital fijo, es decir, de los medios de producción consumidos con una vida útil superior a un año. El carácter más empresarial de la agricultura lleva a un incremento de las amortizaciones, al aumentarse las inversiones que se realizan y al ser más reducido el periodo de uso.

Los consumos intermedios representan el valor de los medios de producción consumidos en su totalidad en el proceso de producción. La agricultura tradicional realizaba con mucha frecuencia el reemplazo de los factores de producción y consumía poca energía, al estar poco mecanizada, y pocos servicios exteriores. Este es otro de los factores que más se incrementa con la mercantilización de la actividad agraria.

En el siguiente gráfico se ha representado la participación que las amortizaciones y los consumos intermedios tienen sobre el valor de la producción de la rama agraria. Ya que los cambios estructurales como los que estamos planteando se producen en un periodo de tiempo relativamente largo, el análisis se ha realizado entre 1990 y 2012.

Gráfico 3. Participación de las amortizaciones y los consumos intermedios en la producción de la rama agraria. En porcentaje



Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

La participación de estas dos componentes en las macromagnitudes agrarias ha pasado de representar el 44,4 % de la producción de la rama agraria en 1990 al 60,6 % en 2012. Con una mayor intensidad de crecimiento a partir del 2004, ya que hasta ese año se mantenía prácticamente en los mismos niveles del año 1990.

Este incremento de la inversión y de los gastos de circulante ha podido ser cubierto en parte a través de las subvenciones que ha aportado la Unión Europea mediante la Política Agrícola Común (PAC), que para el conjunto del Estado español alcanza un valor anual en el entorno de los 6.000 millones de euros.

Pero también es cada vez más frecuente acudir a las diversas entidades financieras para solicitar los préstamos de inversión o los créditos de campaña para cubrir las necesidades de las explotaciones.

En el mismo sentido, la industria agroalimentaria ha incrementado notablemente su esfuerzo inversor en activos materiales a lo largo de los últimos 20 años, aunque con una cierta ralentización a partir de 2008 como consecuencia de la crisis económica que está afectando a toda Europa y con especial intensidad a España. Estos años de ajuste también están sirviendo para optimizar el nivel de aprovechamiento de las inversiones que se habían llevado a cabo durante el periodo precedente.

Gráfico 4. Evolución de la inversión en activos materiales por la industria alimentaria. En millones de euros corrientes



Fuente: Encuesta Industrial de Empresas. INE.

Para analizar la implicación que ha tenido sobre el sector financiero español todas estas inversiones se ha analizado la evolución que ha experimentado la financiación al sector agroalimentario a partir de la información que publica el Banco de España en su boletín estadístico del detalle del crédito para financiar actividades productivas.

En el cuadro adjunto se ha recogido el volumen de financiación viva concedida al conjunto de las actividades productivas, a la agricultura y a la industria de la alimentación para el periodo comprendido entre 1992 y 2012. Todas las magnitudes han experimentado un crecimiento muy significativo, especialmente relevante para el total de actividades productivas que se multiplicó por 6 entre 1992 y 2008. En ese año se alcanza

un máximo con una caída posterior del 21,4 % entre 2008 y 2012.

Las actividades agroalimentarias también han presentado un comportamiento expansivo del crédito entre 1992 y 2008, aunque no ha sido tan agresivo, lo que le ha llevado reducir su participación sobre el conjunto de las actividades productivas desde el 9,9 % en 1992 hasta el 4,6 % en 2010. La caída de la financiación al sector agroalimentario ha sido menor durante los últimos años (-16,2 %), lo que le ha llevado a volver a incrementar su cuota hasta el 5,2 %.

Tabla 1. Evolución del crédito para financiar actividades productivas. En miles de euros

	Agricultura	Industria alimentac.	Total agroalim.	Total activ. product.	Agroalim. /total
1992	9.973.673	7.549.389	16.923.062	170.102.361	9,9
1993	9.634.128	7.042.599	14.676.727	162.301.219	9,0
1994	7.313.969	6.597.811	13.911.780	161.072.049	8,6
1995	7.954.329	6.956.971	14.911.300	168.629.935	8,8
1996	8.814.558	7.114.484	15.929.042	177.057.444	9,0
1997	9.481.512	7.723.901	17.205.413	198.416.868	8,7
1998	10.358.328	8.240.224	18.598.553	227.867.292	8,2
1999	11.887.486	9.645.682	21.533.168	257.973.933	8,3
2000	13.140.921	10.774.483	23.915.404	302.034.277	7,9
2001	13.319.604	11.889.231	25.208.835	330.591.290	7,6
2002	15.121.797	12.040.418	27.162.215	368.465.981	7,4
2003	16.401.761	12.268.602	28.670.363	411.985.981	7,0
2004	18.103.954	13.600.446	31.704.400	482.983.468	6,6
2005	20.737.968	17.292.504	38.030.472	604.060.684	6,3
2006	23.013.876	18.683.206	41.697.082	781.643.820	5,3
2007	25.244.952	21.255.614	46.500.566	943.086.511	4,9
2008	26.243.532	23.658.332	49.901.864	1.016.947.601	4,9
2009	23.122.920	22.638.768	45.761.688	991.362.604	4,6
2010	23.127.800	22.418.384	45.546.184	985.156.748	4,6
2011	21.782.040	22.238.496	44.020.536	944.057.567	4,7
2012	20.216.724	21.577.460	41.794.184	799.610.108	5,2

Fuente: Banco de España.

Otro aspecto a destacar del cuadro anterior es el creciente peso que ha ido adquiriendo la industria de la alimentación, que siempre había estado por debajo de la agricultura en el volumen de crédito dispuesto hasta que en el año 2011 la superó.

6. Productos de financiación para el sector agroalimentario

La modernización de la agricultura y la industria alimentaria española ha provocado que el tradicional carácter específico que exigía el sector desde el punto de vista financiero se haya ido diluyendo. En la actualidad la mayor parte de los productos financieros que requieren las empresas agroalimentarias son similares a los de cualquier otra organización empresarial. Aunque las características diferenciales en cuanto a los plazos de maduración de los proyectos o la finalidad de la financiación pueden aconsejar el diseño de productos especialmente adaptados al sector.

En este sentido hay que destacar el papel protagonista que han seguido jugando las cajas rurales, expandiendo su actividad más allá de la agraria, dirigiéndose con más intensidad a las actividades de transformación y comercialización. Para estas entidades, en los métodos de concesión de créditos han sido tan importantes las garantías reales como las perspectivas económicas de la empresa, por su estructura, capacidad de gestión, condiciones de mercado, etc. Esta selección del riesgo ha exigido a las cajas realizar un estrecho seguimiento del sector agroalimentario llegándolo a conocer tan bien como los propios protagonistas.

A continuación se recogen de manera muy resumida los principales productos financieros a disposición del sector agroalimentario, clasificados según finalidad.

6.1. Financiación de activos fijos

En este concepto se incluyen todas aquellas inversiones destinadas a crear, ampliar, mejorar y modernizar las empresas agroalimentarias.

El producto más habitual es el *préstamo inversión* con garantía personal o hipotecaria, siendo

las variables diferenciales con respecto a los préstamos convencionales el plazo de amortización, la posible carencia en función del periodo necesario para alcanzar la producción óptima y las fechas de liquidación de intereses y principal, que se suelen hacer coincidir con la época del año en la que se obtiene el mayor flujo de ingresos.

Dentro de este producto genérico se han creado algunos específicos adaptados a la financiación de determinados elementos que se repiten con cierta frecuencia. En este grupo estaría la adquisición de maquinaria agrícola, la reconversión varietal en explotaciones frutícolas, la adquisición e instalación de plásticos para invernaderos, la modernización de redes de riego y la optimización de regadío, la modernización de estructuras de invernaderos, la adaptación de explotaciones ganaderas a las diversas normativas, etc.

a) *Financiación de circulante*

La estacionalidad de los ingresos y pagos en el sector agroalimentario es más acusada que para muchas otras actividades productivas, por lo que requieren de instrumentos que le faciliten la liquidez necesaria.

Dada la diversa casuística que es posible encontrar en cuanto a fuentes de ingresos de las empresas agroalimentarias y lo difícil de predecir de algunos gastos, se ha desarrollado una amplia batería de productos con los que atender estas necesidades. Entre los más habituales cabe señalar:

- *Las pólizas de crédito* proporcionan una gran flexibilidad en la gestión de la tesorería de la empresa y la posibilidad de domiciliar todo tipo de pagos.

Asociada a la cuenta de crédito puede estar disponible una tarjeta que permite la compra de insumos en los establecimientos adheridos al sistema.

- *Los anticipos agroalimentarios* permiten cubrir las necesidades de circulante mediante el anticipo de un cobro que la empresa tiene documentado: subvenciones, IVA, fondos operativos, ayudas PAC, etc.
- *Los préstamos de campaña* suelen ser utilizados por agricultores y empresas agroalimentarias para hacer frente al pago de los insumos de producción cuando el cobro de la cosecha se realiza de forma puntual en una determinada época del año. También puede ser necesario cuando surgen imprevistos durante el transcurso de la campaña.
- *El descuento comercial* permite anticipar el crédito no vencido instrumentado mediante efectos mercantiles. En esta misma línea se inscribe el *confirming*, que consiste en gestionar los pagos de una empresa a sus proveedores y que incluye la posibilidad para el acreedor de cobrar las facturas con anterioridad a su fecha de vencimiento. Así mismos, el *factoring* permite a las empresas anticipar el cobro de sus ventas a plazos.

b) *Financiación del comercio exterior*

Ya se puso de manifiesto la importancia que el comercio exterior tiene para el sector agroalimentario. Esta circunstancia ha propiciado una gran expansión de los productos financieros específicos para las empresas que dirigen una parte importante de sus productos hacia la exportación o que los adquieren en el exterior para su importación.

Las principales soluciones disponibles para exportación e importación se agrupan en los siguientes productos:

- *La financiación al comercio exterior* permite anticipar el dinero para el pago al contado de las importaciones o el anticipo de las facturas de exportación.
- *El crédito documentario* de importación ofrecen las garantías a los proveedores de las empresas españolas de que cobrarán en la entrega de la mercancía, siempre que se cumplan las condiciones previamente establecidas.
- *La emisión de avales o garantías internacionales* de importación asegura el pago de las compras realizadas en el exterior, al actuar la entidad financiera como fiador del importador.
- *Los seguros de cambio* eliminan el riesgo que conlleva las fluctuaciones en las cotizaciones de las distintas divisas.

Todos los productos de financiación expuestos anteriormente se complementan con una serie de servicios

que facilitan el acceso a los instrumentos de financiación pública, la emisión de garantías ante entidades públicas o privadas, los medios de pago, las diversas fórmulas de ahorro e inversión y los seguros de cobertura de riesgos tanto para las infraestructuras agrarias como para las cosechas y las personas.

7. El reto de la financiación para las cooperativas agroalimentarias

Como se ha puesto de manifiesto a lo largo de todo este artículo, en la actualidad existe una oferta de financiación adecuada que permite al sector agroalimentario, en general, y a las cooperativas, en particular, acceder en las mismas condiciones que pueda obtener cualquier otra empresa o agente económico. La marginalidad y la relativa exclusión financiera que sufría el mundo rural español a principios del siglo XX fue superada y la expansión de la banca comercial y la consolidación de un extenso cooperativismo de crédito ha democratizado el acceso a los servicios financieros.

Lo que se pretende describir en este apartado son aquellas actuaciones que han sido abordadas de manera parcial por las cooperativas y para cuya ejecución van a necesitar de recursos económicos importantes. Hay que señalar que el análisis se realiza de manera genérica, siendo muy diversa la situación en la que se encuentran las cooperativas agroalimentarias españolas y, por tanto, el grado de consecución de los retos que se plantean.

La filosofía imperante en el cooperativismo español y el grado de implicación de los socios de las mismas ha influido notablemente en su solidez financiera. Con relativa frecuencia, las aportaciones sociales realizadas han sido reducidas y se ha intentado limitar el beneficio de las mismas mediante la maximización de las liquidaciones a

los socios por los productos entregados. En estas condiciones los fondos propios han sido limitados y no se han constituido fondos de reserva suficientes para hacer frente a futuros proyectos de inversión.

Una fiscalidad aparentemente generosa y una legislación intervencionista en cuanto al destino de los recursos de las cooperativas ha dificultado la capitalización de las mismas y ha podido suponer un freno a su desarrollo.

En muchos casos, si se aplicasen los criterios convencionales de análisis de riesgos empleados por las entidades financieras muchas cooperativas tendrían serias dificultades, ya que sus estados financieros no muestran la conveniente solvencia ni reflejan una gestión rentable.

Todas estas circunstancias han dificultado el abordar proyectos ambiciosos de crecimiento, forzando en algunos casos a las cooperativas implicadas a transformarse en sociedades mercantiles. Estas fórmulas han permitido conseguir los recursos propios necesarios mediante el compromiso de un grupo limitado de los socios o con la participación de otras entidades afines, como han sido las cajas rurales, las cajas de ahorro u otras cooperativas.

Entre los principales retos a los que se enfrentan las cooperativas españolas cabe resaltar la innovación e incorporación de valor añadido a sus producciones y la internacionalización. Para alcanzar esos dos objetivos la dimensión va a ser un factor clave.

- *Innovación e incremento del valor añadido*

A pesar del elevado peso que tienen las cooperativas españolas en las fases iniciales de la cadena alimentaria, representando en muchos casos más del 50% de la producción, su peso se diluye enormemente en las fases posteriores. Esto se debe a que su principal

actividad consiste en la agrupación de la producción primaria pero realizan una mínima transformación, convirtiéndose en proveedores de *comodities* para el resto de la industria alimentaria. En dos sectores claves de la agricultura española, como son el del aceite de oliva o del vino, las cooperativas son grandes vendedoras de graneles pero su cuota de mercado es muy reducida en envasados y mínima en productos de alto valor. En el mismo sentido son pocas las cooperativas hortofrutícolas que acceden a vender directamente a la gran distribución o las ganaderas cuyos productos podemos encontrar perfectamente identificados en los lineales de los supermercados.

Es llamativo que existan unos pocos brókers en el campo español que, con una mínima infraestructura, son capaces de movilizar grandes cantidades de productos.

Sin lugar a dudas, este es el gran reto del cooperativismo español, ya que el margen para obtener un mayor valor está cada vez más en las fases de diseño, transformación y distribución de los alimentos. Y un producto bien identificado y valorado por el consumidor es más difícil de sustituir por otro de la competencia.

Para abordar esta tarea las cooperativas tendrán que invertir en tecnología pero también, y sobre todo, en recursos humanos capaces de gestionar un cambio de estrategia. La limitada remuneración de los profesionales del sector ha provocado que, en muchos casos, los más preparados hayan buscado un mayor reconocimiento.

- *La internacionalización*

La globalización de los mercados obliga a las empresas a diversificar sus ventas, tanto desde el punto de vista de la gama de productos como de clientes y destinos. Además, competir en los mercados exteriores obliga a mejorar las productividades y a innovar continuamente.

Un primer paso hacia la internacionalización es la búsqueda de clientes en el exterior, pero en fases posteriores la posición se fortalece en la medida que se establecen bases comerciales y productivas en distintos territorios.

Al igual que ocurría con la incorporación de valor, la vocación exterior de las cooperativas españolas sigue siendo limitada y muchas veces sus productos son exportados gracias a la gestión realizada por terceros.

Tradicionalmente la vinculación entre las cooperativas agroalimentarias y las cajas rurales ha sido muy estrecha, proporcionándole estas la financiación que han requerido para sus proyectos y para cubrir las necesidades de sus socios. En algunas ocasiones las cajas rurales han surgido en el seno de las cooperativas, al independizarse las secciones de crédito de las mismas. Y en otras han sido las cajas rurales las que han promovido la constitución de cooperativas en sus respectivos territorios.

En muchos casos han compartido la fórmula empresarial, el ámbito geográfico de actuación y la presencia de los mismos rectores en los diferentes órganos de decisión. Todas estas circunstancias han provocado que la evolución haya sido paralela y que los mismos factores hayan limitado los procesos de expansión y crecimiento.

Cabe señalar en este sentido como las cooperativas más dinámicas, que han sido capaces de crecer y de diversificar su actividad, han superado

la posibilidades de financiación de la caja rural con la que más estrechamente vinculada habían estado. Y han tenido que acudir a la banca comercial o a las cajas de ahorro para poder conseguir los fondos necesarios.

Esta circunstancia había sido resuelta en los países del centro y norte de Europa mediante la integración de las cooperativas de crédito en unas estructuras nacionales que aseguraban el mantenimiento de la vocación de servicio y la proximidad que siempre las había caracterizado, pero les permitía conseguir un mayor volumen de recursos para apoyar los proyectos de mayor dimensión que abordaban sus clientes/socios.

8. La relación de Cajamar Caja Rural con el cooperativismo agroalimentario

El Grupo Cooperativo Cajamar es el resultado de un proceso de consolidación del cooperativismo de crédito español que ha llevado a la integración de una treintena de entidades desde el año 2000. Actualmente es la mayor cooperativa de crédito española, estando presente en más del 80 % del territorio nacional.

Todas las cajas que se han ido integrando en el grupo han compartido un origen y una misma filosofía de trabajo: el desarrollo local allí donde han realizado su actividad. Y el sector agroalimentario ha sido su más intenso ámbito de actuación. El apoyo y el servicio de calidad al agricultor, independientemente del tamaño del mismo, y a las empresas que aglutinan la cooperación de estos, como es el caso de las cooperativas, ha sido siempre el objetivo principal de Cajamar Caja Rural.

Y desde el principio adquirió el compromiso de darle la oferta de servicios financieros más completa y competitiva a las empresas del sector agroalimentario y a su industria auxiliar, en la creencia que en la medida que se buscara

la excelencia conseguiríamos el crecimiento y el desarrollo de nuestros clientes/socios.

El conseguir una adecuada dimensión y alcanzar los mayores niveles de cooperación entre las cajas rurales españolas también ha absorbido una gran dosis de ilusión y esfuerzo, con la intención de poder emular a la gran banca cooperativa europea, que se ha consolidado en torno a grandes grupos como el Crédit Agricole, el Rabobank o el DZ Bank. Ello ha llevado a Cajamar Caja Rural a participar en todos los proyectos de asociación, como fue el grupo asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales, la Asociación Española de Cajas Rurales o el Banco Cooperativo Español, que finalmente no obtuvo el desarrollo esperado. Es por ello que en la actualidad, Cajamar Caja Rural está promoviendo la creación de una nueva entidad bancaria, el Banco de Crédito Cooperativo, junto a otras 31 cajas rurales españolas.

El sector agroalimentario sigue representando para Cajamar Caja Rural un elevado porcentaje de su negocio total. Tanto es así, que ha desarrollado una amplia estructura de apoyo al mismo en la que se integra tanto la actividad de negocio, encargada del diseño de productos y servicios específicos, como un área de innovación de los sistemas productivos, que trabaja en la investigación, el estudio y la divulgación del conocimiento entre los agricultores y las empresas agroalimentarias.

Entre las iniciativas de acción social que Cajamar Caja Rural desarrolla a favor del sector cabe destacar el trabajo realizado en sus dos estaciones experimentales, situadas en Almería y Valencia, su amplio programa de jornadas de transferencia tecnológica y de programas formativos, las publicaciones y estudios sectoriales, una escuela de formación específica para cooperativas y el desarrollo de soluciones tecnológicas, a través de Hispatec. También dispone de una Red de Cátedras, suscritas con algunas de las principales universidades españolas, especializadas en los diferentes ámbitos del conocimiento agroalimentario.

Pero Cajamar Caja Rural sigue siendo, ante todo, una entidad financiera. Y el mayor reflejo del compromiso y la apuesta por el sector agroalimentario queda reflejado en el volumen de los recursos que destina para financiar sus proyectos. En el año 2013 destina casi 4.000 millones de euros de su inversión crediticia a la financiación del sector agroalimentario, con un incremento interanual del 21 %.

Estas cifras permiten alcanzar una cuota de mercado a nivel nacional de activos destinados a las actividades agroalimentarias del 9,1 %, muy por encima a la participación de Cajamar Caja Rural para el total de créditos concedidos, que es del 2,1 %.

La consecución de una amplia presencia a lo largo de todo el territorio nacional y de la adecuada dimensión, le permitirá seguir apoyando los proyectos presentes y futuros del cooperativismo agroalimentario, en la línea de mejorar el valor añadido obtenido para sus productos, la internacionalización de sus actividades y la consolidación de grandes grupos empresariales.

9. Conclusiones

La agricultura tradicional, caracterizada por el minifundismo, la dispersión territorial y su escasa mercantilización, ha sufrido históricamente una relativa exclusión financiera.

En la segunda mitad del siglo XIX se inició un proceso de mercantilización de la agricultura española orientado principalmente hacia los cultivos de exportación. La poca presencia de la banca comercial en el mundo rural, los elevados costes de transacción y el alto riesgo asociado al desconocimiento de la actividad y de los clientes, determinó que únicamente se desarrollase una red informal de financiación, y los créditos concedidos fuesen a corto plazo y destinados a la compra de insumos.

Sin embargo, a raíz de la promulgación de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906 y con una fuerte movilización de las autoridades eclesiásticas, se generalizó el proceso de fomento del asociacionismo agrario iniciado a finales del ochocientos, con la constitución de sindicatos y cooperativas agrarias y de crédito.

A partir de ese momento tiene lugar el desarrollo de dos figuras que van a jugar un papel fundamental en la modernización de la agricultura española, al igual que había ocurrido en muchos países de Europa. Las cooperativas agrarias, que van a agrupar las producciones de los pequeños agricultores para su transformación y puesta en el mercado. Y las cajas rurales, que se van a convertir en el brazo financiero que aporta los recursos que necesitan las cooperativas y sus socios para abordar los proyectos de inversión.

De esta forma, se facilita el acceso al crédito a un sector y a unos territorios que habían estado hasta entonces relativamente marginados.

Desde sus orígenes, las cooperativas agrarias y las cajas rurales han estado estrechamente vinculadas y su desarrollo ha sido paralelo.

Y en la actualidad se enfrentan a los mismos retos: la incorporación de valor que ayude a mejorar la renta de sus socios y la consecución de una mayor dimensión para poder competir en un contexto globalizado.

Cajamar Caja Rural ha sido muy activa en el proceso de consolidación del cooperativismo de crédito español, liderando un movimiento al que se han sumado unas cuarenta entidades de todo el territorio nacional.

Con la existencia de un gran grupo de crédito cooperativo se podrá seguir apoyando la modernización y tecnificación del sector agroalimentario español.